



Transparencia Activa en
EMDUPAR S.A.E.S.P.

INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA

Instrumentos de Gestión de
la Información Pública



Índice de Información Clasificada y Reservada: Contiene la información que a pesar de ser pública, por su contenido está exceptuada de entrega o publicación en caso de ser solicitada por su carácter clasificado o reservado. En este instrumento de gestión de la información podremos encontrar.

El artículo 21 de la Ley 1712 de 2014 quedará así:

Artículo 21. Divulgación parcial y otras reglas. En aquellas circunstancias en que la totalidad de la información contenida en un documento no esté protegida por una excepción contenida en la presente ley, debe hacerse una versión pública que mantenga la reserva únicamente de la parte indispensable. La información pública que no cae en ningún supuesto de excepción deberá ser entregada a la parte solicitante, así como ser de conocimiento público. La reserva de acceso a la información opera respecto del contenido de un documento público pero no de su existencia.

Ninguna autoridad pública puede negarse a indicar si un documento obra o no en su poder o negar la divulgación de un documento, salvo que el daño causado al interés protegido sea mayor al interés público de obtener acceso a la información. Las excepciones de acceso a la información contenidas en la presente ley no aplican en casos de violación de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, y en todo caso deberán protegerse los derechos de las víctimas de dichas violaciones”.

CADA CUÁNTO SE DEBE ACTUALIZAR EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA



Se debe actualizar cada vez que una información sea calificada como clasificada o reservada o cuando dicha calificación cambie, conforme a lo establecido en el mismo índice y en el Programa de Gestión Documental. El índice de Información Clasificada y Reservada podrá ser consultado por todos, en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado.





Índice de Información Clasificada y Reservada

Nombre o Título de la Categoría de la Información	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de conservación	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de la información	Nombre del Respónsable de la Información	Objetivo Legítimo de la Información	Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la Clasificación	Plazo de la Clasificación
1. Historias Laborales		Español	Documento de texto	Todas las épocas	Gestión Humana	Gestión Humana	Información Clasificada, contiene datos personales	Artículo 15 C. Política	Ley 1712 de 2014- Art.18	Total, salvo las excepciones	2014	Ilimitado
Procesos Judiciales	Proceso Civiles contra la Entidad	Español	Documento de texto		Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	Información	Constitución Política	Código de Procedimiento Civil	Total, salvo los sujetos procesales	2014	Ilimitado
Procesos Disciplinarios	Procesos disciplinarios Ordinarios	Español	Documento de texto		Oficina de Control Interno disciplinario	Oficina de Control Interno disciplinario	Información- Clasificada, contiene datos personales	Artículo 29 Constitución Política	Ley 732 de 2002, Art.95	Parcial hasta la formulación de pliegos	2014	Durante la etapa procesal